Reservas internacionales

Estadísticas de las Reservas Internacionales Última modificación Martes, 29 de septiembre de 2026
Las reservas internacionales de Colombia son administradas por el Banco de la República. Esta función se debe realizar conforme al interés público, al beneficio de la economía nacional y con el propósito de facilitar los pagos del país en el exterior. La inversión de los activos de reserva está sujeta a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

¿Qué son las reservas internacionales?
Las reservas internacionales son los activos externos bajo el control de autoridades monetarias como el Banco de la República, expresados principalmente en divisas (moneda extranjera y depósitos y valores en moneda extranjera). Para que un activo externo sea parte de las reservas internacionales debe estar bajo el control directo y efectivo de la autoridad monetaria y debe tener una disponibilidad de uso inmediata.

¿Para qué son las reservas internacionales?
Las reservas internacionales se utilizan para proteger al país de choques externos que pueden afectar tanto a los flujos comerciales como a los financieros y, dependiendo de su magnitud, pueden poner en riesgo la estabilidad macroeconómica y financiera. Las reservas tienen dos funciones principales: facilitar el acceso al mercado internacional de capitales e instrumentar la intervención cambiaria por parte del Banco.

En el primer caso, tener un nivel adecuado de reservas internacionales indica que el país tiene la capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones en moneda extranjera en momentos de crisis o de alto estrés en los mercados. Por tanto, las reservas internacionales facilitan el acceso a mercados internacionales para el país ya que cumplen un rol de garantía frente a los mercados internacionales. En el segundo caso, el Banco de la República puede usar las reservas internacionales para corregir fallas en el funcionamiento del mercado cambiario o desalineamientos excesivos de la tasa de cambio que podrían afectar negativamente el cumplimiento del objetivo de inflación, o riesgos de estabilidad financiera.

¿Cómo se invierten las reservas internacionales?

La administración de las reservas se realiza con base en los lineamientos de inversión establecidos por el Comité de Reservas Internacionales, el cual está conformado por los mismos miembros de la Junta Directiva del Banco de la República. Estos lineamientos consisten en un conjunto de reglas o criterios de inversión para garantizar que las reservas se inviertan con criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, procurando la diversificación de los portafolios y un manejo adecuado de los riesgos. Las reservas son invertidas en instrumentos de deuda de gobiernos, entidades relacionadas con gobiernos (cuasi-gobiernos), deuda bancaria y corporativa, principalmente.

El Banco de la República como principal responsable de la gestión, realiza un seguimiento continuo a los portafolios de inversión para garantizar que se cumplen estos lineamientos de inversión.

En cumplimiento de los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad con los que se administran las reservas internacionales, estas se encuentran invertidas en activos con las mejores calificaciones de riesgo, en instrumentos altamente líquidos y donde se busca obtener el mayor nivel de retorno sin incurrir en altos niveles de riesgo.

Gráfico 1. Composición del portafolio de inversión por sectores (información al 30 de junio de 2026)

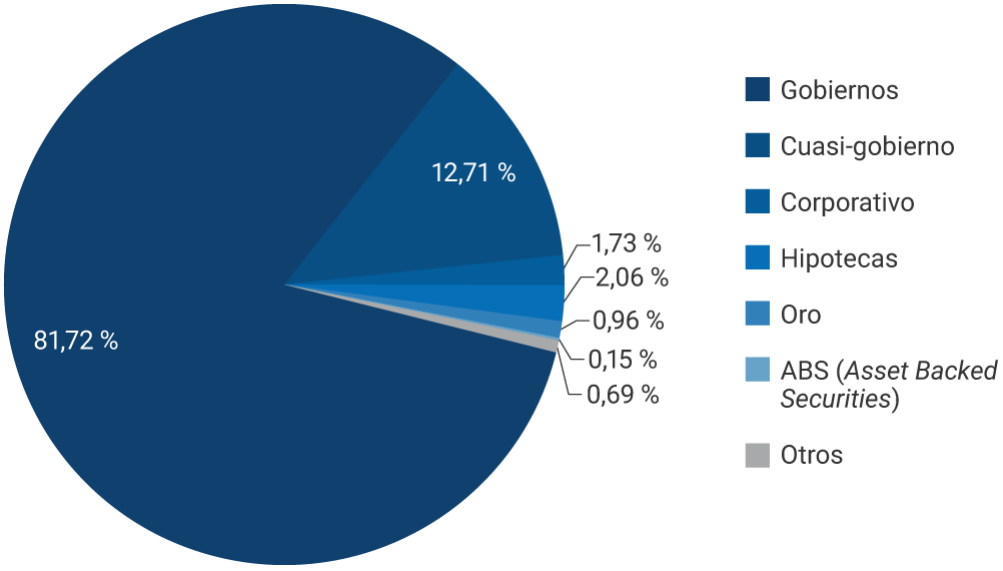

Gráfico 2. Distribución de las inversiones por calificación crediticia (información al 30 de junio de 2026)

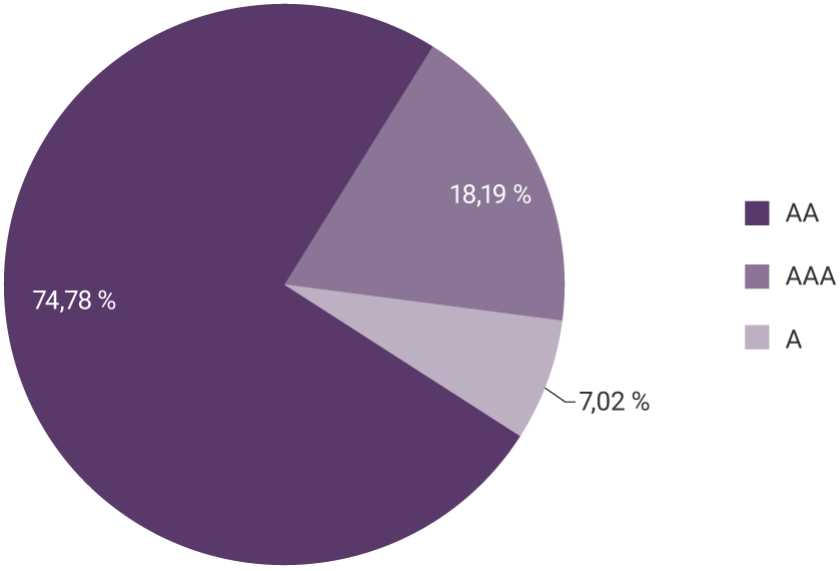

Gráfico 3. Composición cambiaria del portafolio de inversión (información al 30 de junio de 2026)

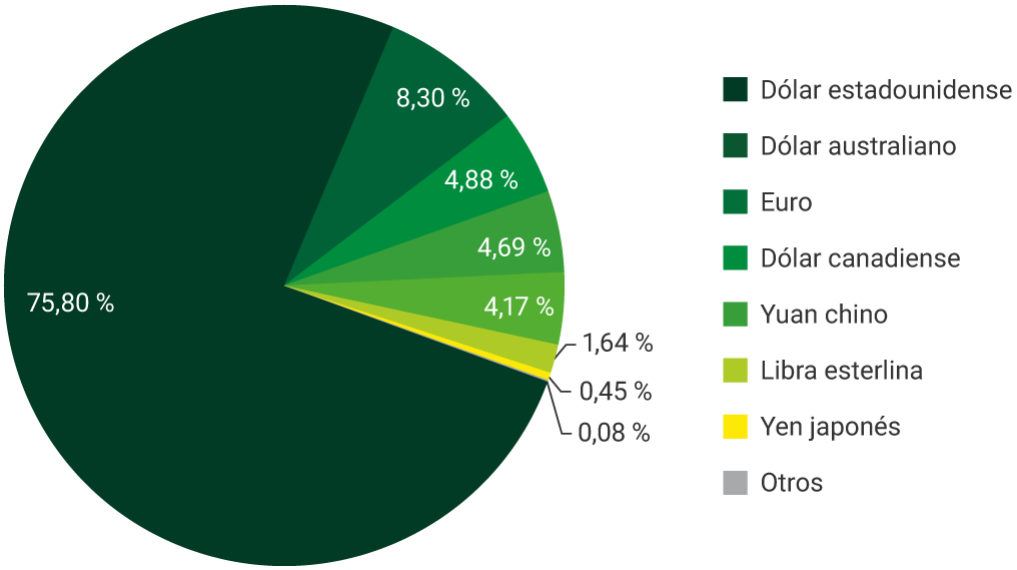

Gráfico 4. Composición del portafolio de inversión por vencimiento (información al 30 de junio de 2026)

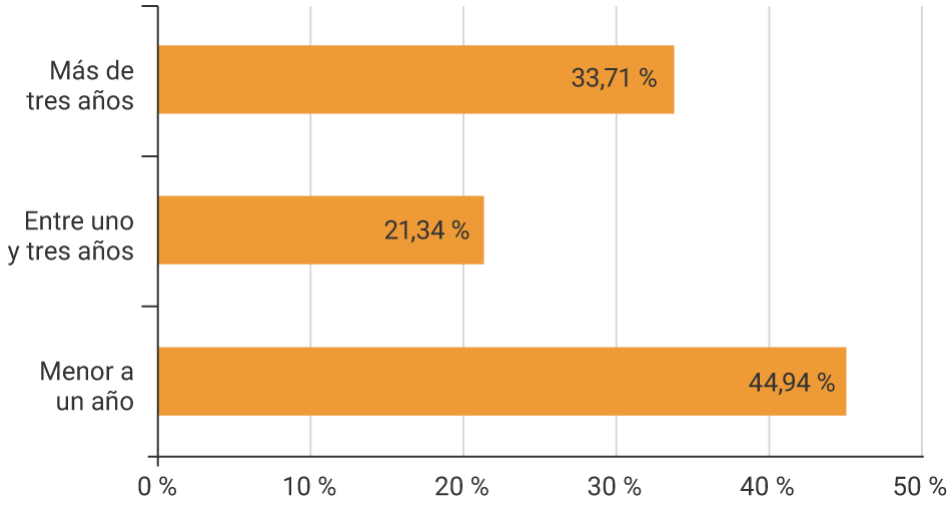

¿Quién administra las reservas internacionales?
La inversión de las reservas internacionales se realiza en dos frentes: el manejo interno, a cargo del Banco de la República, y el manejo externo, a través de un programa de administradores externos, es decir, firmas especializadas en portafolios de inversión. En el primer caso, la Subdirección de Gestión de Portafolios Internacionales del Banco de la República está encargada de la inversión de aproximadamente 70 % de las reservas totales. Por su parte, el programa de administradores externos gestiona aproximadamente el 30 % de los recursos.

Los administradores externos son entidades especializadas en el manejo de portafolios de inversión y muchos bancos centrales los emplean para manejar sus reservas internacionales. La contratación de administradores externos busca, por una parte, generar valor agregado al portafolio de las reservas mediante una mayor diversificación de las inversiones. Adicionalmente, se busca mejorar el profesionalismo con el que se gestionan sus portafolios, el acceso al análisis de los mercados internacionales que hacen los profesionales de estas entidades, así como el entrenamiento del personal del banco central vinculado a la gestión de las reservas. Las firmas escogidas cuentan con experiencia y conocimiento de los mercados financieros, así como con una infraestructura sofisticada.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria-cambiaria/reservas-internacionales